



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“La Argentina sigue andando y va a seguir andando pese a quien le pese”, aseguró ayer la presidenta Cristina Fernández de Kirchner luego de anunciar en la Casa Rosada aumentos en las asignaciones familiares y en la Asignación Universal por Hijo (A.U.H.). Con la presencia de empresarios, representantes de trabajadores y militantes en el Salón de la Mujeres, la Presidenta hizo un llamado para “cuidar el círculo virtuoso” de la economía basado en el trabajo y la producción, y anunció el plan Mirar para Cuidar, del que participarán organizaciones sociales, políticas “y las que quieran sumarse” para desplegar un operativo de control de precios. En total, la Presidenta explicó que en estos rubros el Gobierno gastaba 24.273 millones de pesos por año y que ahora pasará a gastar 41.076 millones, lo que significa “16.803 millones más que pasamos a poner en el mercado”.

Las medidas incluyen alzas del 35 por ciento para la A.U.H. y Embarazo, entre 22 y 35 por ciento para las asignaciones por hijo para trabajadores registrados, se elevan las que se liquidan por única vez, se paga un plus de ayuda escolar y se incrementa el subsidio por sepelio.

El Gobierno no acostumbra anunciar paquetes de medidas económicas, salvo en materia de seguridad social, donde despliega toda la potencia del Estado con un doble fin: aumentar los niveles de protección de los sectores medios y bajos de la población e impactar en la economía a través de un fuerte impulso al consumo. La estrategia tiene un componente adicional, que es destinar la mayor cantidad de recursos a quienes perciben menores ingresos, en un combate directo contra la pobreza. La traducción a números fríos de las seis medidas anunciadas ayer refleja que serán beneficiados 7.410.000 menores con las subas de las asignaciones familiares y la Asignación Universal por Hijo, unas 60 mil embarazadas con la asistencia particular a ese sector, alrededor de 2.600.000 chicos que cobran la ayuda escolar y unas 200 mil familias que perciben el subsidio de contención para costear los gastos de sepelio de jubilados. La suma no es lineal porque puede haber beneficiarios cruzados. En cuanto a los montos de dinero involucrados, los aumentos implican una erogación adicional para el Estado de 16.803 millones de pesos al año, hasta 41.076 millones, contra los 24.273 millones previstos anteriormente.

La AUH

La Asignación Universal por Hijo aumenta desde junio -se paga a mes corriente- un 35,3 por ciento, muy por arriba de cualquier medición de la inflación. Eso preserva



Legislatura de la Provincia de Río Negro

su poder real de compra. La Anses indicó que el beneficio pasará a representar el 13,5 por ciento del salario que cobran en promedio los trabajadores no registrados, contra el 12,1 por ciento en octubre de 2012, cuando se dispuso el anterior incremento de la AUH. Es el nivel más alto desde su creación, en 2009, cuando arrancó en el 13,0 por ciento de los sueldos de los trabajadores en negro.

La suba anunciada ayer es también por lejos la más importante desde 2009. La AUH empezó en noviembre de ese año con 180 pesos por hijo, pasó a 220 pesos un año después (22,2 por ciento de aumento), luego fue a 270 pesos en 2011 (22,7 por ciento), a 340 en 2012 (25,9) y ahora salta a 460 pesos, con el 35,3. La cobran 3.368.726 niños, que forman parte de 1.841.478 familias. Sus padres deben ser desocupados, trabajadores informales, empleadas domésticas o monotributistas sociales. La Anses les deposita en una cuenta directa todos los meses el 80 por ciento de los 460 pesos, 368 pesos por hijo, y retiene el resto, 92 pesos, hasta que cumplan con los requisitos de escolaridad y vacunación. Esa diferencia, de 1104 pesos por hijo, se paga una vez al año al constatar aquellos cumplimientos.

El ingreso familiar medio que perciben los beneficiarios de la AUH trepa de los 548 pesos actuales a 742 desde junio, lo que representa una inversión adicional para el Estado de 8142 millones de pesos. En total, los pagos anuales insumen 18.750 millones de pesos.

Asignaciones por hijo

El aumento de la asignación por hijo para los trabajadores registrados se divide en cuatro escalas, según el nivel salarial del grupo familiar (ingresos sumados de los cónyuges). Ninguno de los integrantes de la pareja puede cobrar más de 8400 pesos por mes, y entre ambos no pueden rebasar los 16.800 pesos. Si el matrimonio no cumple alguno de los dos requisitos, el beneficio para esa pareja es la deducción del hijo del Impuesto a las Ganancias, ya que el mínimo no imponible para un casado con un hijo es de 8400 pesos por mes. La Presidenta elevó por decreto los montos de las asignaciones y las escalas salariales del grupo familiar. Los más beneficiados, otra vez, fueron los sectores de menores ingresos, que tendrán un incremento del 35,3 por ciento. Los nuevos rangos y escalas salariales quedaron como sigue:

1. Entre 200 y 4800 pesos de ingreso familiar (antes el tope era 3200 pesos, lo que implica un aumento de ese límite del 50 por ciento), la asignación por hijo sube 35,3 por ciento, hasta 460 pesos. Con ese aumento de la escala se incorporan 676 mil chicos a ese rango, hasta un total de casi 1,6 millones.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

2. Entre 4801 y 6000 pesos (el tope anterior era de 4400 pesos, un 36,3 por ciento de ajuste), la asignación llega a 320 pesos, con un 28,0 por ciento de aumento. Son 634 mil beneficiarios.
3. Entre 6001 y 7800 pesos (antes 6000 pesos, un alza del 30 por ciento), la asignación escala a 200 pesos, un 25,0 por ciento más. Son 604 mil beneficiarios.
4. Entre 7801 y 16.800 (antes 14.000, un 20 por ciento más), la asignación crece hasta 110 pesos, un 22,2 por ciento. En esta escala hay 531 mil beneficiarios.

En cuanto a la asignación por hijo con discapacidad, los nuevos rangos de ingresos del grupo familiar son de 0 a 4800 pesos, de 4801 a 6000 y de 6000 en adelante. Las asignaciones llegan a 1500 pesos en el primer caso (25,0 por ciento de aumento), 1100 pesos en el segundo (22,2 por ciento de suba) y 720 pesos en el tercero (20 por ciento).

En total hay 4.041.726 chicos cubiertos por esta vía, con la incorporación de 694.668 por la actualización de los topes. Esa cifra puede bajar más adelante en función de los ajustes salariales pactados en paritarias. La inversión pública adicional son 5892 pesos al año, hasta un total de 14.936 millones. En todos los casos, los trabajadores registrarán los aumentos con la liquidación de los sueldos de junio, que se efectiviza en julio.

Asignaciones especiales

Las asignaciones familiares que se cobran por única vez también aumentan. Por nacimiento pasan de 600 a 750 pesos (25 por ciento), por adopción de 3600 a 4500 pesos (25) y por matrimonio de 900 a 1125 (25). El último ajuste sobre estas variables data del 1° de enero de 2007. En tanto, la asignación prenatal cambia en función de los cuatro rangos salariales especificados en el punto anterior, de 340 a 460 pesos en el primer caso, de 250 a 320 en el segundo, de 160 a 200 en el tercero y de 90 a 110 en el cuarto. El aumento anterior se produjo en septiembre de 2012. En tanto, la asignación por cónyuge para jubilados va de 41 a 100 pesos.

Ayuda escolar

En 2012 la percibieron 2,6 millones de chicos. En marzo de este año se liquidó el beneficio, que fue de 170 pesos, pero ahora se agrega un pago extraordinario de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

340 pesos en junio. El Estado desembolsa 680 millones de pesos extra con este aumento, hasta 1020 millones en el año.

Contención familiar

Es una ayuda estatal para familias de jubilados para costear los gastos de sepelio. El subsidio pasa de 1800 a 4000 pesos, un incremento de la inversión anual de 551 millones de pesos, hasta 867 millones.

Pago a las madres

Un cambio de fondo que anunció CFK fue que a partir de ahora las asignaciones familiares y la AUH serán pagadas a las madres. Si éstas no tuvieran trabajo, la Anses les abrirá una cuenta gratuita. Las mujeres podrán acreditar que su cónyuge ha abandonado el hogar en la Anses, sin necesidad del trámite judicial que se requería hasta ahora. Es una medida revolucionaria, destacó el Sindicato de Amas de Casa.

Por ello:

Autora: Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito por las medidas anunciadas respecto del aumento de las asignaciones familiares, en la Asignación Universal por Hijo, la ayuda escolar y el subsidio por sepelio.

Artículo 2°.- De forma.